

ACTA DE LA 12 DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:00 TRECE HORAS EN EL DOMICILIO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 201 ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Aprobación en su caso, del orden del día;
- 3.- Proyecto de Resolución que presenta el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, dentro del procedimiento de incumplimiento 01/08, relativo al Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Victoria Ortiz Gallegos en contra del Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato; y
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Presidente del Consejo General, Licenciado Ricardo Alfredo Ling Altamirano, Consejero General, Ramón Izaguirre Ojeda, Consejero General, y el Licenciado Moisés Gaytán Arredondo, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

3.- Proyecto de Resolución que presentó el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, dentro del procedimiento de incumplimiento 01/08, relativo al Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Victoria Ortiz Gallegos en contra del Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato; Por lo que una vez realizada la presentación del Ponente y analizada por los Consejeros, dicho proyecto se aprueba con las observaciones vertidas por estos y se aprueba por unanimidad de votos.; y -----

4.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos. **FIRMAS ILEGIBLES.- CONSTE DOY FE.** -----